



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1985-2019-R-UNE

Chosica, 01 de julio del 2019

VISTO el Memorando N° 223-2019-R-UNE, del 28 de junio del 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1769-2018-R-UNE, del 12 de julio del 2018, se designa a los responsables de la sección del Portal de Transparencia Universitaria y del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el Dr. Juan Carlos HUAMÁN HURTADO, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, figura como titular;

Que el Periodista Víctor Raúl DURAND GIURACAHUA, Director de la Oficina de Imagen Institucional, figura como suplente;

Que con Resolución N° 1237-2019-R-UNE, del 02 de mayo del 2019, se encarga, a partir del 03 de mayo del 2019, la Dirección de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Gerald JÁUREGUI PAREDES, en reemplazo del Dr. Juan Carlos HUAMÁN HURTADO;

Que mediante el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaría General de la UNE la necesidad de modificar los alcances de la Resolución N° 1769-2018-R-UNE, a fin de designar al Mg. Gerald JÁUREGUI PAREDES como responsable titular de la sección del Portal de Transparencia Universitaria y del Portal de Transparencia Estándar;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución N° 1769-2018-R-UNE, del 12 de julio del 2018, por la cual se designa a los responsables de la **sección del Portal de Transparencia Universitaria y del Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

- | | |
|--|----------|
| ▪ Mg. Gerald JÁUREGUI PAREDES
Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
Redes@une.edu.pe
Informática@une.edu.pe
Teléfono 3133714 – anexo 1800 | Titular |
| ▪ Periodista Víctor Raúl DURAND GIURACAHUA
Director de la Oficina de Imagen Institucional
Imagen@une.edu.pe
Teléfono 3133723 – anexo 1500 | Suplente |

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1769-2018-R-UNE, del 12 de julio del 2018.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

ALCHA/RMGV



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector